



**Primer Concurso de Expresión Artística Interuniversitario
“sobre los derechos de las personas con discapacidad”
en el marco del Programa de Accesibilidad Académica
Secretaría de Políticas Universitarias
Ministerio de Educación y Deporte de Nación**

Resolución Ministerial N° Res-2016-1066-E-APN-SECPU-ME-EXPTE.19421/14 Accesibilidad Académica.

TITULO “NADA SIN NOSOTROS”

BASES Y CONDICIONES GENERALES

I.- CONVOCATORIA

La División de Salud y Discapacidad de la Universidad Nacional de Quilmes, junto a sus Departamentos y Escuelas de Artes, convocan a participar del Primer Concurso de Expresión Artística Interuniversitario “sobre los derechos de las personas con discapacidad” en el marco del Programa de Accesibilidad Académica de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. La propuesta tiene como objetivo la sensibilización de la comunidad sobre la temática de la discapacidad desde una perspectiva social y tomando como base la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La participación al concurso se llevará a cabo por medio de la presentación de una producción artística (en adelante referida como una obra) grupal o individual, en alguna de las siguientes categorías: audiovisual, fotografía música y arte sonoro.

A los fines de la presente convocatoria la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) asume el carácter de entidad organizadora y la Universidad Nacional de Lanus (UNLa) el carácter de entidad participante.

Las bases y condiciones estarán publicadas durante el plazo de vigencia del concurso en la web de la Universidad Nacional de Quilmes <http://www.unq.edu.ar> y también en la web de la Universidad Nacional de Lanús <http://www.unla.edu.ar>

La participación en el concurso implica el conocimiento y la aceptación total, incondicional e irrestricta de las presentes bases y condiciones, así como de las decisiones que adopte la Universidad Nacional de Quilmes -organizadora del presente concurso- sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.

Ante cualquier discrepancia entre el contenido de estas bases y condiciones y el contenido de la publicidad grafica y/o en los medios de comunicación, prevalecerá el contenido de estas bases y condiciones.

II.- REQUISITOS

De los concursantes

La convocatoria está dirigida a:

- Todos los estudiantes regulares e inscriptos al calendario académico del año 2017 de las universidades UNLa y UNQ,
- A todos los estudiantes del 5^a y 6^a año secundario, e inscriptos al calendario académico del año 2017, de las escuelas públicas de las áreas de influencia de territorial de cada una de estas instituciones.
- Los graduados que hayan finalizado sus estudios en los últimos dos años.

Podrán presentarse también los estudiantes que estén dentro del proceso de producción de tesis de las diferentes Universidades. No podrán participar del concurso, ni volverse acreedores de los premios: las personas jurídicas, el personal o ex_personal que se hubiera o esté vinculado con la universidad organizadora y la universidad invitada participante, persona que pertenezca a las empresa que promocionan o auspician el evento y los premios, o los familiares directos de las personas que se desempeñen en los ámbitos de las Universidades parte de este concurso.

De la presentación:

Los participantes deberán presentar dos (2) sobres, uno cerrado y uno abierto, cada uno con una carátula que tenga escrito el título de la Obra, el nombre y apellido del autor o autores. En el sobre cerrado incluirá la Obra, en el formato especificado en nombre del seudónimo de la misma.

El otro sobre ABIERTO incluirá la documentación solicitada a continuación:

1. Una hoja que contenga: Nombre y Apellido de la/el o de los/las participantes, números de DNI, carreras, teléfonos, mails e institución a la que pertenezca.
2. Breve explicación de la Obra a presentada.
3. Detalle sobre los requerimientos técnicos de espacio y los dispositivos que serán necesarios para la exposición de la obra.
4. Fotocopia del DNI, certificado de alumno regular, DE TODOS LOS AUTORES a excepción de los ingresantes 2017 que deberán presentar constancia de inscripción a materias del ciclo introductorio.
5. Para los estudiantes de secundaria el certificado de alumno regular sellado por dicha institución.
6. Autorización firmada por todos los autores para la reproducción y comunicación pública de la Obra por la UNQ, conforme se detalla en el **Anexo I**
7. Autorización firmada para el uso de la imagen del/los autor/es, conforme se detalla en el **Anexo II**.
8. Toda producción artística debe responder a la reglamentación de accesibilidad, conforme se detalla en el **Anexo III**.

III.- FORMATOS ADMITIDOS PARA PRESENTACIÓN DE OBRAS SEGÚN CATEGORIA

Los formatos de presentación de obra -según cada categoría- deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.- AUDIOVISUALES

Se dispondrán de dos categorías. (a) Estudiantes de secundaria y (b) Estudiantes y/o graduados/as universitarios.

La presentación de la categoría (a), constará de un corto audiovisual de 3 minutos exactos de duración y para la categoría (b), el corto será de 6 minutos. En ambas categorías, la realización podrá ser de manera individual o grupal.

Los géneros aceptados son ficción, documental o animación.

Ambas categorías deberán presentar 4 (cuatro) carpetas que incluyan el corto en formato digital, la motivación, una sinopsis de 200 palabras, equipo técnico con desglose de roles y dos imágenes (afiche o portada de DVD) que oficien como material de difusión de la obra.

Por último, la música debe ser original (sin publicación), o ser libre de derechos. En el caso de ser música con derechos, contar con los permisos correspondientes.

2.- FOTOGRAFÍA

Deberán presentar tanto categoría de universitarios como estudiantes de secundaria, una fotografía en formato digital (CD/DVD) en la mejor calidad posible (óptimo: 225 dpi - mínimo recomendable: 180 dpi) acompañada de un archivo en word con los datos del/los participantes (nombre, seudónimo, DNI, nombre de la obra) y una copia de la misma en papel fotográfico color o blanco y negro (tamaño: 20x30 cm) montada en passepartout o cartón montado color negro (tamaño:30x40 cm). El dorso de la fotografía deberá contener los datos del participante y de la obra tal como se requiere en el archivo de Word.

3.- ARTE SONORO

El formato de presentación Obra de Arte Sonoro establece que se presenten obras construidas a partir de grabaciones mediante diferentes dispositivos.

Se establecen dos categorías: Estudiante de Secundaria y Estudiante Universitario o graduados.

La primera categoría deberán presentar obras grabadas con dispositivos móviles tales como Teléfonos Inteligentes, Tabletas, etc; que aborden la temática propuesta en esta convocatoria.

Las obras podrán presentar una duración de entre 2 y 5 minutos, y se debe entregar la misma en formato wav o mp3 grabadas en un CD. La música debe ser original o (estar registrada), o ser libre (o sea que los

derechos de autor no restrinja el uso) o haber pagado los derechos de autor correspondientes.

La segunda categoría deberán presentar obras grabadas con cualquier dispositivo (móviles, micrófonos, placas de sonido, grabadores portátiles) y la cual aborde la temática propuesta en esta convocatoria. La misma debe utilizar como máximo 2 canales de audio y tener una extensión de entre 5 y 8 Minutos.

La entrega de la misma será archivo wav grabado en un CD.

La música debe ser original o (estar registrada), o ser libre (o sea que los derechos de autor no restrinja el uso) o haber pagado los derechos de autor correspondientes.

NOTA: No se recibirán trabajos con documentación INCOMPLETA o que no respeten los formatos solicitados. Estos requisitos son EXCLUYENTES.

IV.- LUGAR DE ENTREGA DE OBRA

Se entregarán los trabajos en las siguientes áreas:

UNIVERSIDAD ORGANIZADORA

UNQ. División de Salud y Discapacidad. Box 13. En el horario de 9 a 17 hs de lunes a viernes.

UNIVERSIDAD INVITADA PARTICIPANTE

UNLa - Edificio Scalabrini Ortiz, oficina de Dirección de Bienestar Universitario, Programa de Inclusión en el Instituto de Producción Economía y Trabajo. En el horario de lunes a viernes de 9 a 18 hs.

Nota: Se entregará comprobante de la recepción de cada uno de los trabajos.

V - DEL RETIRO DE LAS OBRAS

Todas las obras que participaron del concurso podrán retirarse en las áreas de Discapacidad de cada una de las Universidades, transcurrido un mes de finalizada su exposición.

VI.- DE LA ADMISION Y PERMANENCIA

En todos los casos la Universidad Nacional de Quilmes, en su carácter de organizadora, se reserva el derecho de admisión y permanencia en el concurso, estando facultada para ordenar el inmediato retiro y/o descalificación de cualquier participante que considerase que promueve contenidos ofensivo y/o de mal gusto y/o contrario a la moral y buenas costumbres y/o cualquier otra circunstancia que, a exclusivo criterio de la organizadora, pudiera suponer la desafección del participante del concurso.

Los interesados podrán participar con un máximo de una (1) obra de su autoría, que se inscriba en cualquiera de las disciplinas de las artes antes mencionadas.

Sin perjuicio de lo expuesto, no serán admitidas las siguientes obras:

- a) Las obras cuyos autor/a/es no presenten completos ambos sobres según los requerimientos mencionados y que no cumplan con los requerimientos de presentación de cada expresión artística.
- b) Las que el/los autores no sean estudiantes de la Universidad Nacional de Quilmes y de la Universidad Nacional de Lanús o estudiantes del 5ª o 6ª año de las escuelas secundarias publicas de las áreas de influencia.
- c) La obras de autores que sean graduados de más de dos años teniendo en cuenta el año en curso (2017).
- d) Toda aquella Obra que no cumpla con las reglamentaciones de accesibilidad.

VII.- DESCALIFICACIÓN, CONDUCTAS FRAUDULENTAS

Se considerará inválido cualquier intento de participación que incluya datos erróneos, inexactos, incompletos y/o fraudulentos. Asimismo, la Universidad

organizadora inhabilitarán a cualquier participante o ganador que haya realizado tal conducta o llevare a cabo conductas fraudulentas en contra de los mecanismos de participación; como así también si se detectara el uso de algún sistema informático fraudulento y/o robo informático. En tales circunstancias, la Universidad Nacional de Quilmes tendrá las facultades de analizar la conducta fraudulenta a través de los técnicos y peritos que considere pertinente. No se aceptarán reclamos de los participantes por problemas de conexión en los equipos de informática que imposibiliten la participación de acuerdo a las condiciones establecidas en las presentes bases y condiciones.

Asimismo, la UNQ se reservará el derecho de invalidar cualquier intento de participación a través de cualquier contenido que sea ilegal, peligroso, amenazante, abusivo, hostigador, difamatorio, vulgar, obsceno, calumnioso, invasivo de la privacidad de terceros, odioso, discriminatorio, o que de cualquier forma viole derechos de terceros y/o disposiciones legales aplicables; sea contrario a la moral y las buenas costumbres; sea contrario a la imagen de las instituciones, sus marcas, productos o servicios, ofrezca, venda o de cualquier modo comercialice bienes o servicios; ofrezca cualquier actividad que sea lucrativa para el participante. En tal caso la UNQ se reserva el derecho de eliminar tales contenidos.

VIII.- DE LOS JURADOS

Actuará un jurado de cuatro (4) miembros que realizará la selección y premiación, estando constituido de la siguiente manera:

1. Dos (2) miembros que serán docentes de las Escuelas de Artes o de los Departamentos de la Universidad Nacional de Quilmes, respectivo a cada una de las expresiones artísticas del concurso;
2. Un (1) miembro de las áreas de discapacidad de cada una de las instituciones. Respecto el apartado 1 y 2, los miembros del jurado, serán elegidos por los Directores y Coordinadores de las carreras relacionadas a las diferentes expresiones artísticas.
3. Asimismo será convocado un (1) veedor de otras universidades de las áreas de discapacidad como jurado para la elección final de los tres primeros premios,

considerando que estos forman parte de la Red Interuniversitaria de la Comisión de Discapacidad y Derechos Humanos.

IX.- DE LA SELECCIÓN DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS

El Jurado actuará en la selección y premiación de las obras que participarán del premio del Primer Concurso de Expresión Artística Interuniversitario “sobre los derechos de las personas con discapacidad” en el marco del Programa de Accesibilidad Académica, Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y Deporte de Nación.

El jurado decidirá las premiaciones por orden de mérito y los resultados de la actuación de los Jurados se publicarán, en la web de la Universidad Nacional de Quilmes (institución organizadora) <http://www.unq.edu.ar> y también en la web de la Universidad Nacional de Lanús (universidad invitada participante) <http://www.unla.edu.ar>.

El jurado tendrá un mes para expedirse sobre las obras, estableciendo un orden de mérito y acordando junto con el veedor los ganadores. Al evaluar la obra, el jurado tendrá en cuenta, más allá de las características individuales correspondientes a la categoría de expresión artística, los siguientes ítems:

1. La Obra responde a la manifestación y expresión de los derechos de las personas con discapacidad.
2. La Obra responde a los requerimientos técnicos solicitados en cada caso de las expresiones artísticas.
3. Se trata de una Obra original.

El puntaje será del (1- 5) siendo el 5 el mayor puntaje.

El jurado emitirá un escrito fundamentando los tres primeros premios y el puntaje final de cada categoría.

Las evaluaciones se realizarán en la sede de la UNQ, y se concertara una reunión con el veedor de la Red Interniversitaria de discapacidad y derechos humanos y los jurados.

X- DE LOS PREMIOS

El acto de premiación se realizara en la sede de la Universidad Nacional de Quilmes, luego de lo cual se realizará una exposición todas las obras premiadas. La exposición tendrá una duración de un mes contado a partir del día de la premiación.

El evento de premiación se replicara en la sede de la Universidad Nacional de Lanus en el marco del "IX Encuentro de la Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos". "Saberes, Artes y Debates de coloniales de Nuestra América del 25 al 27 de octubre del 2017.

Los premios del concurso serán los siguientes:

Secundaria:

1º premio
2º premio
3º premio

Universidad:

1º premio
2º premio
3º premio

El primer premio será una Notebook.

El segundo premio será una cámara de fotos

Y el tercer premio una tablet.

Los premios antes citados serán acompañados de un (1) voucher de las editoriales de ambas instituciones a canjear por el valor de \$ 1500.

Los premios bajo ninguna circunstancia podrán ser canjeados por dinero en efectivo ni por otro bien.

El derecho de cada ganador sobre el premio correspondiente es intransferible.

En caso de que algún premio quedara vacante, será otorgado conforme al orden de merito.

La responsabilidad de la Universidad organizadora finaliza con la puesta a disposición a cada ganador del premio correspondiente.

Todos los premiados obtendrán un diploma por participar del concurso. Se considerarán dos (2) categorías: estudiantes de las universidades y/o graduados y estudiantes de las escuelas secundarias públicas.

La mención será general a todas las expresiones artísticas sin diferenciar por categoría, concursando todas entre sí.

XI.- NOTIFICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

El organizador publicará los resultados del concurso en las web de la Universidad Nacional de Quilmes (institución organizadora) <http://www.unq.edu.ar> y también en la web de la Universidad Nacional de Lanús (universidad invitada participante) <http://www.unla.edu.ar> en OCTUBRE del corriente año.

Será condición para la asignación del premio correspondiente que los ganadores se comuniquen con la Universidad Nacional de Quilmes de la forma que este les indique dentro de las setenta y dos (72) horas de publicados los resultados, a fin de suministrarle los datos personales que este requiera y coordinar el lugar, día y hora en que se realizará el acto de premiación correspondiente.

El acto de entrega de premios se llevará a cabo en un lugar, fecha y horario a definir por la Universidad Nacional de Quilmes.

Es condición para la adjudicación de cada premio que al momento del acto de entrega del mismo, cada ganador exhiba su documento nacional de identidad.

Los datos personales que figuren en su documento deberán coincidir con los suministrados al tiempo de la comunicación dispuesta en la cláusula de los requisitos.

Si los datos aportados por alguno de los ganadores al momento de la comunicación no coincidieran con los datos personales que figuran en los documentos que acrediten su identidad, dicho ganador quedará automáticamente descalificado y perderá el derecho a que el premio correspondiente sea adjudicado, pasando este al siguiente en el orden de mérito.

Si un premio asignado no fuere reclamado y/o aceptado por el ganador correspondiente dentro de las setenta y dos (72) horas de publicados. El premio no asignado por cualquier causa quedará en propiedad y a disposición de la Universidad Nacional de Quilmes.

La Universidad organizadora no se responsabiliza por ningún daño personal o material o pérdida (directa, indirecta y/o consecuente) ocasionada a los participantes y/o a terceras personas, con motivo o en ocasión de su participación

y/o retiro de los premios y/o utilización del mismo una vez que estos hayan sido entregados.

Los participantes eximen expresamente al organizador de toda responsabilidad ocasionada por cualquier daño o perjuicio sufrido por estos, proveniente de caso fortuito o fuerza mayor, hechos de terceros y/o cualquier responsabilidad que no resultare imputable en forma directa.

La Universidad Nacional de Quilmes y de Lanús tomarán una fotografía al ganador al momento de la entrega del premio. Es condición para la adjudicación del premio cumplir con este punto.

XII.- RESPONSABILIDAD

La Universidad Nacional de Quilmes no se responsabiliza por los posibles daños, robo o hurto de las piezas a exponer durante el plazo de exposición o depósito.

IX.- CRONOGRAMA

Se abre la convocatoria a partir del día 27 de abril del 2017.

Se reciben las obras a partir del día 2 de mayo hasta el día 31 de agosto del 2017 que se cierra el concurso. Deberá tenerse en consideración las fechas de receso invernal en que ambas instituciones se encuentran cerradas.

Este plazo es improrrogable, no aceptándose participaciones con posterioridad al plazo de vigencia.

El jurado tendrá los resultados para ser publicados en el mes de octubre del 2017 y la premiación general será en la Universidad Nacional de Quilmes. Replicando dicho evento en el del "IX Encuentro de la Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos". "Saberes, Artes y Debates decoloniales de Nuestra América del 25 al 27 de octubre del 2017.

X- DE LA EXPOSICIÓN DE LAS OBRAS

Las Obras seleccionadas se exhibirán en sus respectivos formatos en el día de la premiación general y entrega de premios que se llevará a cabo en la UNQ.

Se acordará con los premiados el espacio y los dispositivos necesarios para la exposición de la obra según lo informado al momento de la inscripción, de manera de tenerlos provistos por la organización para ese día.

XI.- DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL. USO DE IMAGEN

Los autores de se comprometen a otorgar a la UNQ una licencia gratuita, a perpetuidad y mundial de uso de la Obra incluyendo los derechos de reproducción y comunicación Pública de la misma.

La UNQ se reserva el derecho de difundir el nombre y/o imágenes de los participantes y/o ganadores por los medios y formas de comunicación que crea convenientes, durante el plazo de un (1) año, contados a partir de la fecha de premiación del presente Concurso. Se deja expresamente establecido que los participantes y/o ganadores no tendrán derecho a reclamar compensación alguna por tales publicaciones.

Los participantes y/o ganadores se comprometen a mantener indemne a la UNQ ante cualquier reclamo de terceros por violación de derechos de propiedad intelectual.

XII.- FACULTADES DEL ORGANIZADORA

La Universidad Nacional de Quilmes, como organizadora del presente concurso, se reserva el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las presentes bases y condiciones, reservándose asimismo el derecho de cancelar, suspender o modificar el presente concurso por circunstancias no previstas que sean ajenas a la voluntad de la UNQ, aclarándose que cualquier modificación será ajustada de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente en la materia y debidamente comunicada a los participantes. La probabilidad de ganar los premios del concurso dependerá de la cantidad de participantes.

XIII.- LEY – JURISDICCIÓN APLICABLE

Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización del concurso, los participantes y el organizador se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales de Quilmes.

CONSULTAS E INFORMES

UNQ

saludydiscapacidad@unq.edu.ar

4365-7100 int. 5323

UNLa

inclusiondiscapacidad@unla.edu.ar

5533-5600 int. 5776

Anexo I. Autorizaciones

Autorización de uso de Obra Intelectual en el marco del Primer Concurso de Expresión Artística Interuniversitario “Sobre los derechos de las personas con discapacidad”. Programa de Accesibilidad Académica Secretaría de Políticas Universitarias. Ministerio de Educación y Deporte de Nación

El/la que suscribeDNI N°.....en mi carácter de autor/a de la obra titulada “.....” en adelante la OBRA, autorizo a la Universidad Nacional de Quilmes, en forma gratuita, no exclusiva y a perpetuidad a:

1. Comunicar públicamente la OBRA, por cualquier medio, y en particular, en las exposiciones a efectuarse en el marco del Primer Concurso de Expresión Artística Interuniversitario, sea que se realicen en la sede de la Universidad de Quilmes, en la de la Universidad Nacional de Lanús o donde la primera indique.
2. Reproducir la OBRA por cualquier medio, tanto con fines de difusión del concurso como con propósitos didácticos, artísticos, publicitarios en general y cualquier otro que no sea contrario a la moral y buenas costumbres. La difusión podrá efectuarse por medio gráfico o digital.
3. Adecuar formalmente la OBRA a normas de edición y visualización necesarias sin que implique cambios en la misma.

Asimismo declaro que:

1. La OBRA es una creación original propia.
4. Soy el único titular de derechos sobre la OBRA.
5. Cuento con las autorizaciones necesarias en caso de incluir contribuciones de terceros a la obra, y que estos se hallan debidamente identificados y reconocidos como tales.

Firma del autor (en caso de ser varios firman todos)

Firma del representante legal del autor (padre, madre, tutor)

Anexo II

AUTORIZACIÓN PARA USO DE IMAGEN.

NOMBRE Y APELLIDO.....DNI N°.....**AUTORIZO** en forma expresa y gratuita a LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES al uso de mi toda o parte de mi **IMAGEN**, entendida esta como el retrato de mi persona efectuada por medio de cámara fotográfica, filmadora, u otro medio técnico afín **con el propósito de difundir el Concurso Primer Concurso de Expresión Artística Interuniversitario “Sobre los derechos de las personas con discapacidad” en el marco del Programa de Accesibilidad Académica . Secretaría de Políticas Universitarias Ministerio de Educación y Deporte de Nación y para fines didácticos, artísticos, publicitarios, y cualquier otro que no sea contrario a la moral y buenas costumbres.**

La presente autorización no tiene límite temporal ni espacial alguno e incluye la posibilidad de publicar la imagen en el sitio web:...”.....” de titularidad de la Universidad y la inclusión de la misma el trabajos audiovisuales u otros relacionados con la actividad de la Universidad.

Dejo constancia que con este acto no perjudico derechos de terceros y dejo a salvo de toda responsabilidad a la Universidad.

FIRMA DEL AUTORIZANTE

Autorización de los padres o tutores en caso de menores de edad:

NOMBRE Y APELLIDO y DNI DEL PADRE..... y NOMBRE Y APELLIDO Y DNI DE LA MADRE....., AUTORIZO/A/MOS, EXPRESAMENTE EL USO DE LA IMAGEN DE NUESTRO HIJO/A.....DE ACUERDO A LOS TERMINOS Y CONDICIONES ENUNCIADOS EN EL PRESENTE.

FIRMA Y ACLARACION DEL PADRE

FIRMA Y ACLARACION DE LA MADRE

En la ciudad dea los.....días del mes de.....de 2017-

Anexo III (reglamentaciones de accesibilidad).

Sera necesario tener en cuenta en las obras a presentar que todas deben ser accesible.

*Los elementos no textuales como imágenes, diagramas, fotografías o esquemas, audio y cuadros de texto; deberán disponer de un texto o lenguaje alternativo que describa la información que se desea transmitir con ellos. La descripción contenida en estos elementos deberá sustituir la información visual o auditiva con el fin de ayudar a los usuarios con discapacidad sensorial en el acceso a la información completa.

* Auto descripción de imágenes en la obra de audiovisuales.

* Acompañar un video con subtítulos para personas sordas. Subtitulados oculto (closed caption).

* Interprete de señas

* Respetando la letra, el tamaño y los colores adecuados para las personas con baja visión.

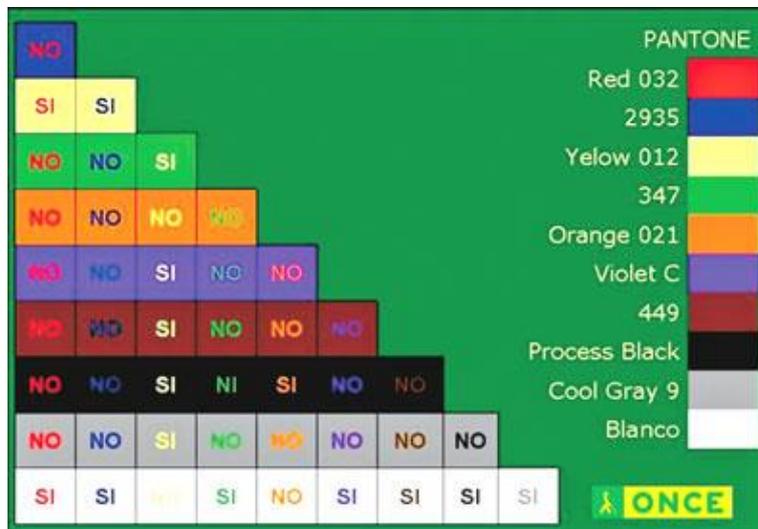
* El tipo de letra debe ser sencilla y sin adornos. Se deben escoger fuentes legibles sans serif (sin serifa) como Verdana, Arial, NINBUS SAN, ya que carecen de elementos decorativos. No son recomendadas las letras itálicas, oblicuas o condensadas. La diferencia entre la tipo serif y la sans serif radica en que los pequeños elementos decorativos en los pies de las letras produce en la pantalla efectos que hacen dificultosa su lectura”. (Hilera-González y otros, 2015)

*El tamaño de fuente sugerido no debe ser menor de 12 puntos, y se debe evitar el uso de cursiva y negrita o subrayado para resaltar textos.

* Braille en la explicación de la fotografía y/o audio alternativo para la explicación y título de la obra.

* Las canciones en caso de tener letra contar con interprete en la presentación o un escrito. Y dicha canción en braille.

* Las tablas de contrastes sugeridos son:



Negro sobre blanco / blanco sobre negro
Azul sobre blanco / blanco sobre azul
Blanco sobre amarillo
Rojo sobre blanco / blanco sobre rojo
Rojo sobre amarillo
Amarillo sobre verde
Blanco sobre violeta
Negro sobre amarillo / amarillo sobre negro

Fuente: Fundación ONCE. <http://www.fundaciononce.es/>